

**Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y RELACIONES EXTERIORES****9555***Resolución del director General de Cooperación Local y Patrimonio por la que se autoriza el cambio de adscripción del vehículo con matrícula 8040 DYT de la Consejería de Hacienda y Relaciones Exteriores (Parque móvil) a la Consejería de Educación, Universidad e Investigación (Exp. SP 196 /2019)***Antecedentes**

La Dirección General de Cooperación Local y Patrimonio ha recibido de la Consejería de Educación, Universidad e Investigación, la solicitud de cambio de adscripción del vehículo siguiente:

Núm. Inventario A.F.	Matrícula	Marca	Modelo	Consejería de origen	Consejería de destino	Fecha del cambio
100000001872-0	8040 DYT	PEUGOT	407	Hacienda y Relaciones Exteriores – Parque móvil	Educación, Universidad e Investigación	25/09/2019

Fundamentos de derecho

- Los artículos 24 y 88 c de la Ley 6/2001, de 11 de abril, del patrimonio de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (*Boletín Oficial de las Illes Balears* núm. 49, de 24 de abril).
- Los artículos 28, 29, 154 y 156 del Decreto 127/2005, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 6 /2001, de 11 de abril, del patrimonio de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 192, de 24 de diciembre).
- El Decreto 9/2019, de 2 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se determina la composición del Gobierno y se establece la estructura de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 88, de 3 de julio).
- El Decreto 10/2019, de 2 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se dispone el nombramiento de los miembros de Gobierno de las Illes Balears (BOIB núm. 88, de 3 de julio).
- El Decreto 21/2019, de 2 de agosto, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se modifica el Decreto 12/2019, de 2 de julio, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 106, de 2 de agosto).
- El Decreto 62/2019, de 2 de agosto, por el que se nombra a altos cargos de la Consejería de Hacienda y Relaciones Exteriores (BOIB núm. 107, de 3 de agosto).

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 88 c de la Ley 6/2001, de 11 de abril, dicto la siguiente,

RESOLUCIÓN

- Desadscribir el vehículo 8040 DYT de la consejería de origen y adscribirlo a la Consejería de Educación, Universidad e Investigación:

Núm. Inventario A.F.	Matrícula	Marca	Modelo	Consejería de origen	Consejería de destino	Fecha del cambio
100000001872-0	8040 DYT	PEUGOT	407	Hacienda y Relaciones Exteriores – Parque móvil	Educación, Universidad e Investigación	25/09/2019

- Notificar esta Resolución a la Consejería de Hacienda y Relaciones Exteriores, a la Consejería de Educación, Universidad e Investigación, a la Central de Contratación y al Parque Móvil.





3. Publicar la presente Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.
4. Anotar el contenido de esta Resolución en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Palma, 25 de septiembre de 2019

El director general
Francesc Miralles Mascaró

